

Guayaquil, 15 Abril de 2.007

Señores
**Accionistas de la Compañía
Junwik S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.006.

En el año 2.006 se vivió mucha inestabilidad debido a que fue un año electoral en el que se eligieron diputados y Presidente de la República.

La inflación no fue afectada y cerró en 2.87% de inflación anual, la tasa de interés activa referencia fue de 9.86% y el salario mínimo vital general al cierre del 2006 fue de \$160,00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.006 esto es alcanzar las ventas estimadas y cumplir los objetivos trazados.

El índice de Liquidez al cerrar el año fue de 2,51

El Activo Fijo lo constituyen activos fijos menores, por lo tanto se van directamente al gasto.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$19.067,74

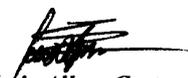
Durante el año 2.006 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas en el 2.006 fueron de \$732.433,09 los Costos y gastos fueron de \$708.076,10 lo que nos da una utilidad bruta de \$24.356,99

De la Utilidad Bruta hay que segregar: \$6.089,25 de Impuesto a la renta, \$1.826,77 de Reserva Legal, quedando \$16.440,97 como utilidad neta a repartir.

La Presidencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas para el año 2.008, se siga con los mismos objetivos y metas.


Luis Alban Castro,
Gerente General.

